

MANUEL HERNÁNDEZ CEREZO, CONSEJERO-SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS

CERTIFICA:

Que por el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación ha sido adoptado, en sesión extraordinaria y urgente de fecha 23 de agosto de 2019, entre otros, el siguiente acuerdo, que literalmente dice:

2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XXVII EDICIÓN DEL MEMORIAL MANUEL VELÁZQUEZ CABRERA 2019. REF.- 2019/292011B. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Visto el informe propuesta de resolución de la Técnica de Cultura, D^a María Jorge de Saá, y del Consejero de Área Insular de Cultura, Patrimonio Histórico y Difusión Patrimonio Cultural, D. Andrés Briansó Cárcamo, de fecha 12.08.2019.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de todos los miembros presentes,
ACUERDA:

Primero.- Aprobar la necesidad de la celebración del contrato de servicios para la organización, Producción y Ejecución de la XXVII edición del Memorial Manuel Velázquez Cabrera 2019.

Segundo.- Aprobar la memoria descriptiva y justificación de insuficiencia de medios para el servicio de Organización, Producción y Ejecución de la XXVII edición del Memorial Manuel Velázquez Cabrera 2019.

Tercero.- Incoar expediente de contratación del servicio para la Organización, Producción y Ejecución de la XXVII edición del Memorial Manuel Velázquez Cabrera 2019, por procedimiento abierto simplificado con tramitación abreviada.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, haciendo la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.



Cabildo Insular de Fuerteventura